INVIAS
Julio Enrique Guevara Jaramillo,DIRECTOR TERRITO
2024-07-24T08:31:25-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VCAL-049254
Fecha: 2024-07-24 08:31:19

Señor (a):
JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
REPRESENTANTE LEGAL
AMV CONSULTORES SAS
CLL 16A NO 8A - 18
3505260792
int.cesar.amv@gmail.com
CHÍA CUNDINAMARCA

Asunto: Aprobacion garantias y orden de inicio del Contrato 2191 de 2024.

Cordial saludo,

Me permito informarle que, una vez efectuada la revisión y la verificación de las pólizas a través de la siguiente página web: https://www.fasecolda.com/fasecolda/companias-afiliadas/, se constató que:

A) La Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales No. 11-44-101230719 Anexos No. 0, expedida el 23 de julio de 2024 por la compañía Seguros del Estado S.A., por medio de la cual se garantiza el cumplimiento del contrato; el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, así como la calidad del servicio.

B) La Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 11-40-101065729 Anexo No. 0, expedida el 23 de julio de 2024 por la compañía Seguros del Estado S.A.

Garantías que amparan el Contrato Número 2191 de 2024, suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y la empresa AMV CONSULTORES S.A.S., representada legalmente por JUAN DAVID ALDANA COLMENARES, identificado con C.C. No. 1.072.655.823 de Chía, Cundinamarca, cuyo objeto es: "*CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS*.".

Cumplen con los requisitos solicitados por el Instituto Nacional de Vías, por lo que, esta Dirección Territorial, les imparte su **APROBACIÓN** a las mencionadas garantías. Por tanto, se autoriza al contratista a subir las mismas en el Sistema de Contratación Pública – SECOP II.

INVIAS
Julio Enrique Guevara Jaramillo,DIRECTOR TERRITO
2024-07-24T08:31:25-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Adicionalmente, el Contrato se soporta con el registro presupuestal No. 603824 del 08 de julio de 2024, es por esto que, de manera atenta, le informo que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución del Contrato No. 2191 de 2024, por lo tanto, es procedente impartir la **ORDEN DE INICIO** del citado contrato a partir del 24 de julio de 2024.

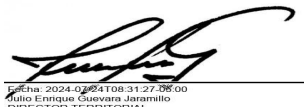
Atentamente,

Julio Enrique Guevara Jaramillo
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectado Por: JUAN JOSÉ LÓPEZ HERNÁNDEZ
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-07-24T08:31:27-05:00
Julio Enrique Guevara Jaramillo
DIRECTOR TERRITORIAL
1000006 DIRECCION TERRITORIAL CALDAS
INVIAS

INVIAS
Julio Enrique Guevara Jaramillo,DIRECTOR TERRITO
2024-07-24T08:31:25-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo